



**PINTIER**®



---

**BOLETIN N° 2752 • 4 DE JULIO DE 2018**

---

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
  - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
  - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

**La idea desde la FMV**, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

**RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**BOLETÍN Nº 2716**

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales – no se puede cobrar entrada en las Super Fechas –. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

**ARANCELES AÑO 2018**

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

**PLANILLAS DE JUEGO**

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

**DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS**

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

**CARNETS VENCIDOS**

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

### **CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:**

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

### **CAMBIO DE REGLAMENTACION**

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

### **PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS**

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

***Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".***

***Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.***

**Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol**

# ARANCELES 2018

## *ARANCEL POR CLUB*

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

**SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.**

### *DIVISIONES SUPERIORES*

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

### *DIVISIONES INFERIORES*

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

**Tiras "B" Completas:** Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

**Superiores "B":** Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

---

## *CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)*

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

## ARANCELES 2018

### ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

#### **MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)**

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

#### **PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES**

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR

\$ 6.400.-

PRIMERA DIVISION

\$ 4.800.-

SEGUNDA DIVISION

\$ 2.500.-

TERCERA DIVISION

\$ 1.300.-

CUARTA DAMAS

\$ 1.200.-

MAXIVOLEY

\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	<b>NIVEL A</b>	<b>NIVEL B</b>	<b>NIVEL C</b>	<b>NIVEL D</b>		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

## ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

<b>PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)</b>	<b>\$ 750.-</b>
<b>PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)</b>	<b>\$ 1.400.-</b>

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

### ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

**Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018**

<b>Categoría</b>	<b>1º Arbitro</b>	<b>2º Arbitro</b>
División de Honor Caballeros	<b>920</b>	<b>920</b>
Primera Caballeros	<b>700</b>	<b>700</b>
Segunda Caballeros	<b>610</b>	<b>610</b>
Tercera Caballeros	<b>610</b>	
Promocional Caballeros por equipo *	<b>600</b>	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	<b>650</b>	
Sub-21 "A" Caballeros	<b>610</b>	<b>610</b>
Sub-19 "A" Caballeros	<b>355</b>	<b>355</b>
Sub-17 "A" Caballeros	<b>345</b>	
Sub-15 "A" Caballeros	<b>275</b>	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	<b>520</b>	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	<b>390</b>	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	<b>310</b>	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	<b>275</b>	
Sub-21 "D" Caballeros	<b>370</b>	
Sub-19 "D" Caballeros	<b>300</b>	
Sub-17 "D" Caballeros	<b>265</b>	
Sub-15 "D" Caballeros	<b>240</b>	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	<b>400</b>	
División de Honor Damas	<b>710</b>	<b>710</b>
Primera Damas	<b>610</b>	<b>610</b>
Segunda Damas	<b>500</b>	
Tercera Damas	<b>500</b>	
Cuarta Damas	<b>500</b>	
Quinta Damas	<b>500</b>	
Promocional Damas por equipo *	<b>530</b>	
Sub-21 "A" Damas	<b>500</b>	<b>500</b>
Sub-19 "A" Damas	<b>390</b>	
Sub-17 "A" Damas	<b>335</b>	
Sub-15 "A" Damas	<b>275</b>	
Sub-21 "B" y "C" Damas	<b>470</b>	
Sub-19 "B" y "C" Damas	<b>370</b>	
Sub-17 "B" y "C" Damas	<b>310</b>	
Sub-15 "B" y "C" Damas	<b>275</b>	
Sub-21 "D" y "E" Damas	<b>335</b>	
Sub-19 "D" y "E" Damas	<b>300</b>	
Sub-17 "D" y "E" Damas	<b>265</b>	
Sub-15 "D" y "E" Damas	<b>240</b>	
Jueces de Línea Div Honor Damas	<b>320</b>	
MiniVoley Ambas Ramas	<b>150</b>	
Sub 13 ambas ramas	<b>240</b>	
CEPACA por partido	<b>30</b>	

**\* Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**



**SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 15/06**

**JUGADORES**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARNET</b>	<b>CLUB</b>	<b>FECHA</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>TIPO</b>
PELUSO, LUIS	49682	EP	15/06/18	EP-GLORIAS	C
ARRUA, NORBERTO	51619	GLORIAS	15/06/18	EP-GLORIAS	C
CÓRDOBA, JUAN JOSÉ	55381	GLORIAS	15/06/18	EP-GLORIAS	C
PASTORE, PABLO	88721	DICKENS	18/06/18	BQM-DICKENS	C
FERREIRA, CRISTIAN	93299	DICKENS	18/06/18	BQM-DICKENS	C
CAPOBILA, MAURO	106521	ABROWN	19/06/18	ABROWN-COMU	C
D'ERRICO, EDGARDO	52680	RIVER "B"	19/06/18	SUDAM-RIVER "B"	C
RUIZ, SERGIO	61275	SUDAM	19/06/18	SUDAM-RIVER "B"	C
DARRAIDOU, SANTIAGO	46191	CI	26/06/18	CI-CCC	E
PRIETO, MARIANO	71371	GMB	27/06/18	GMB-DMORENO	C
IRALA E., NICOLÁS	77880	GMB	27/06/18	GMB-DMORENO	C
MRÑA, MARIO	72003	GMB	27/06/18	GMB-DMORENO	C
RAMÍREZ, RUBÉN	80871	GMB	27/06/18	GMB-DMORENO	C

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
84081	DOLDER MARIA FLORENCIA	CTROV	CIRPOL	406
81634	MOREIRA MICAELA MERCEDES SOL	URQUIZA	CIRPOL	407
73388	CIGNOLI NADIA VANESA SOLEDAD	LAHELVE	FERRO	408
36182	JORDAN GRISEL VERONICA	CASLA	MUPOL	409

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2751 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 40164	JUVA-COMU	TERCERA CABALLEROS	6/6
JUVA	0	COMU	3

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

**Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.**

<b>CLUB</b>	<b>Nº PARTIDO</b>	<b>FECHA</b>	<b>CARNET</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>LIMITE PAGO</b>
CNAP	1023	24/6	86771	Cardenas Gutierrez Jorge A	10/07
CNAP	1023	24/6	63585	Carriere Mario Argentino	10/07
FERRO	1021	24/6	100898	Guastalegname Pedro	10/7

### **CAPACITACIÓN**

El entrenador Fabian Armoa, múltiple campeón de la Liga Nacional, brindará un Clínica el Sábado 21 de Julio de 9 a 17 hs. (lugar a confirmar)

Temas:

- Una mirada particular de la estadística
- Organización general del entrenamiento
- Conceptos fundamentales para la organización del equipo
- Relación entre preparación física y técnica-táctica
- Entrenamiento del ataque a partir de una recepción
- Ejercicios especiales para los diferentes fundamentos

INSCRIPCIÓN GRATUITA completando el formulario desde la página oficial de la FMV.

Se recibirán inscripciones hasta el Miércoles 18/7 inclusive. Pasada esa fecha el costo de la misma será de \$300.-

### **HOMOLOGACIONES**

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Provincial I - sub 15 y 17- (nivel 9 FMV) a:

Deffis Alejandro DNI 21523097

### **PARAVOLEY**

- Ranking Tour Fecha 2

El sábado 7 de Julio a partir de las 10 hs, en el Polideportivo Gorki Grana, perteneciente a la Municipalidad de Morón y con la organización de la Comisión de Paravoley de la FMV se llevará a cabo la fecha 2 del Ranking Tour de Sitting Voley.

Es un evento pensado para que jugadores de distintas instituciones participen en forma individual conformando equipos de jugadores con y sin discapacidad física. Cada jugador que se presenta por fecha va sumando puntaje y así se establece un ranking individual, para terminado el torneo, consagrar a el o los ganadores.

Los equipos se conforman de jugadores con alguna discapacidad física y jugadores federados de la Federación Metropolitana. Se hacen presentes también figuras reconocidas del deporte que desean apoyar la difusión de esta disciplina paralímpica, que es una de las que aún Argentina no tiene representación internacional. Es además una oportunidad única visibilizar al deporte como herramienta para la inclusión social

Marcelo Gigante y Mariano Montivero que son los responsables y técnicos de los Centros de desarrollo Metro e Ignacio Riega, técnico de Untref. Todos ellos se ponen la camiseta y juegan al Sitting Vóley.

La inscripción es gratuita, individual y puede hacerse a través de [paravoleyfmv@gmail.com](mailto:paravoleyfmv@gmail.com).

Para quien no conozca el deporte y quiera acercarse puede hacerlo, habrá una cancha de "juego libre" para hacer la experiencia de jugar sentado.

### **Actividades realizadas**

- Junio (23/6) – Presentación del Paravoley en la Universidad de Buenos Aires dentro de la carrera de Kinesiología. A cargo del Lic. Leandro Félix
- Mayo – Se llevaron adelante conversaciones con el Director de Deportes de la Unqui y la FMV para abrir un espacio de práctica en dicha institución y comenzar el reclutamiento en la zona.
- Mayo (2/5) Partido amistoso con el equipo masculino de San Lorenzo de Almagro previo a partido oficial.
- Abril – Visita al área de rehabilitación de la UNSAM para articular estrategias para reclutamiento de pacientes

### **HACIENDO POR LOS PIBES**

Les recordamos que comenzaron a funcionar los Centros de entrenamiento de la edición 2018 “Copa Vicente Finelli”, encontrarán detallado en la página web lugares, días y horarios de entrenamiento.

Categorías: ambas ramas

- Sub 13
- Sub 15
- Sub 17

Las finales se jugarán el 7 y 8 de Julio en BANADE, y 9 de Julio en PARQUE GORKI GRANA.

Coordinadores: German Tubio, Jose Kosowski y Mariano Silberstein

### **VOLEY MEDIA**

#### **Encuentro Jueves 28 de Junio:**

El pasado 28 de Junio en el Colegio Oratorio San Francisco de Sales se jugó una nueva fecha de Voley Media reuniendo 153 chicos/as. En esta oportunidad, la rama masculina jugó en categoría Juveniles, mientras que la rama femenina lo hizo en Cadetes. Participaron las siguientes

Instituciones: Colegio Rawson, Colegio Misericordia, Colegio Virgen del Pilar, Colegio San Francisco, Colegio Lujan, Colegio San Pedro.

### **EL VOLEY VA A AL ESCUELA**

#### **Próximas Visitas**

##### **Julio:**

Miércoles 4: Esc. Bami, Alcaraz 4969.

Miércoles 11: Club 17 de Agosto, Albarellos 2935

Viernes 13: Esc. San Ramon Nonato, Margariños Cervantes 1168

Invitamos a los entrenadores de las instituciones cercanas a las escuelas a acompañarnos en cada una de las jornadas programadas.

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

---

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 398 a la N° 407 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

### NOTA N° 407

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Sub 21 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

GERLERO, LAUTARO	BRUNACCIO, LUIS	ARQUEZ, FEDERICO
ORMAN, MARTIN	SEIA, FEDERICO	PALONSKY, LUCIANO
SANSONE, LUCAS	BENÍTEZ, IGNACIO	MEDINA, FRANCO
TAMBURI P., MANUEL	FRÍAS, SERGIO	ARROYO, SANTIAGO
VICENTÍN, LUCIANO	VERDÚN, LAUTARO	

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

---

### PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

<b>Mayores (de 19 de años)</b>	<b>\$ 3.400.-</b>
<b>Menores (de 19 años)</b>	<b>\$ 1.700.-</b>

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web [www.metrovolley.org.ar](http://www.metrovolley.org.ar)).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

El Consejo Directivo resuelve desde el Lunes 2 de Julio de 2018 dejar sin efecto la obligatoriedad en el uso de las tablas de cambios.

Se recuerda a todas las instituciones que cualquier equipo de la FMV que desee participar en un Torneo Oficial organizado por otra Federación, deberá enviar un 02 Bis, con 15 (quince) días de anticipación, a [fmv@metrovolley.org.ar](mailto:fmv@metrovolley.org.ar), para su control, impresión y para ser firmado por una autoridad. El trámite es sin costo alguno y con la única finalidad de evitar inconvenientes una vez que los equipos se encuentren en el lugar de destino.

## **LISTAS DE BUENA FE**

**Este Consejo Directivo resuelve eliminar las Listas de Buena Fe de División de Honor y Primera División. No obstante, vale aclarar que para División de Honor Caballeros y Primera División ambas ramas sólo se podrán federar jugadores y realizar trámites de Habilitación hasta el día Viernes 22 de Junio del corriente año. En el caso de División de Honor Damas, el plazo será hasta el viernes 13 de julio.**

### **NOTA Nº 395**

TORTUG – Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

### **NOTA Nº 398**

BPLP – Solicita autorización para disputar, con su categoría Sub 19 femenina, el torneo internacional “Copa Ciudad de Villa Ocampo”, a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe entre los días 12 y 15 de julio del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

### **NOTA Nº 401**

LPV-MFV – Informa que no presentará equipo de Tercera División masculina en la segunda etapa del torneo. Se toma nota y se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

### **NOTA Nº 402**

CALL – Solicita la incorporación de la categoría Sub 15 Caballeros para la segunda etapa del Nivel D. Se toma nota y se gira a la Secretaría de Competencias Deportivas.

### **NOTA Nº 403**

GEVP – Se toma nota.

### **NOTA Nº 404**

FEVA – Envía Reglamento de Pases. Se toma nota.

### **NOTA Nº 405**

BQM – Envía nota en relación a jugador de Sub 21 que disputó la Super Fecha Sub 19, no contando con la edad apropiada. Se gira al Tribunal de Penas.

**NOTA Nº 406**

TORTUG – Se toma nota y se gira a Secretaría.

**SR. ROBERTO FRANCESCHI  
SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO  
PRESIDENTE**

**RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS**

---

**EXPTE. 11/18 – CI vs. CCC – División de Honor Caballeros**

VISTO el informe del árbitro y considerando que el Jugador Santiago DARRAIDU, DNI 28.508.363 carnet 46191, CI, compareció y presentó su descargo en tiempo y forma, corresponde dictar sentencia. Tiene dicho este tribunal que, cuando el informe arbitral refiere a hechos que le son ajenos al propio juez, es decir, que no lo involucran directamente, sus dichos hacen plena fe y el afectado por el informe debe acreditar en la causa, que dicho informe no corresponde a la verdad. En el caso de marras, el imputado niega el relato del juez y ha propuesto testigo para acreditar su versión del hecho (por el principio de economía procesal y celeridad, no se abrirá a prueba). En este estado, cabe analizar que el árbitro procede a la expulsión por las consideraciones que explica en los primeros párrafos de su informe (increpar verbalmente a otro jugador). Ahora bien, no es tan claro el relato de árbitro en cuanto si vio la situación que habría sucedido finalizado el partido. Adviértase que el propio árbitro dice “me dirijo hacia la puerta”, por lo cual hace presumir que no estaba cuando supuestamente el jugador 13 de CI, habría intentado agredir al jugador 10 de CCC. El imputado niega que el habría actuado con voluntad de pelea. Se considera el escenario más benigno para el imputado por la duda que plantea el propio informe arbitral, por lo cual, corresponde aplicar sanción de suspensión que impone el art. 99 inc. A) (provocar a otro) del Código de Penas, en forma condicional y atenuada (por su presentación ante el tribunal e inexistencia de antecedentes), sin perjuicio de que se cumplirán las suspensiones que lleva implícita la descalificación, hasta que la presente sentencia se publique en el boletín. Por todo ello el Tribunal de Penas Resuelve:

Art. 1º: Aplicar la sanción de suspensión de cinco (5) partidos al jugador Santiago DARRAIDU, DNI 28.508.363 carnet 46191, CI.-

Art. 2: Establecer que la pena se aplica EN FORMA CONDICIONAL.

Art. 3: Sin perjuicio, se cumplirán los efectos de la descalificación hasta tanto se publique la presente sentencia. Es decir el imputado está suspendido y cumplirá, hasta que la resolución quede firme.-

Art. 4: Publíquese, Notifíquese hágase saber y oportunamente archívese.

**DR. GUILLERMO ÁLVAREZ**